

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**17688** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la fusión por integración de la "Asociación de Cuadros de Nuclenor" (Depósito número 4586), en la "Asociación de Técnicos y Profesionales del Sector de la Energía-Colectivos de Cuadros" (Depósito número 8150).*

Ha sido admitido el depósito de la fusión por integración al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito ha sido formulada por D. Álvaro Hernando de Larramendi Samaniego mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 21351-3775-21339.

La Asamblea General de la "Asociación de Cuadros de Nuclenor", celebrada en fecha 27 de mayo de 2009, adoptó por unanimidad el acuerdo de integración, sin solución de continuidad y con pérdida de personalidad jurídica, en la "Asociación de Técnicos y Profesionales del Sector de la Energía-Colectivo de Cuadros". La certificación del Acta aparece suscrita por D. Isidoro José Palacio Bedoya, en calidad de presidente y por D. José Antonio Caubilla Montoya, en calidad de secretario general.

La Asamblea General de la "Asociación de Técnicos y Profesionales del Sector de la Energía-Colectivo de Cuadros" celebrada con fecha 14 de febrero de 2013 aceptó por noventa votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la solicitud de integración con pérdida de personalidad jurídica y subrogación en todos los derechos y obligaciones de la "Asociación de Cuadros de Nuclenor". La certificación del Acta aparece suscrita por D. Ricardo Moya Beltrán, en calidad de secretario de documentación y archivo, con el visto bueno del presidente, D. José Vela Díaz.

Como consecuencia de la fusión se extingue la personalidad jurídica de la "Asociación de Cuadros de Nuclenor" (Depósito número 4586).

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 24 de abril de 2013.- El Director General. P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A130022599-1